10967

27 ABR. 2006
ESCANEAR

Quito, 13 de abril del año 2006

FCO
25 ABR. 2006
17h

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal del a compañía STARGROUP CIA. LTDA, a través de la presente comunico la cesión de participaciones realizada en la compañía y adjunto una copia de la escritura pública de cesión de participaciones a fin de que se registren las correspondientes cesiones.

Por la favorable atención que se sirva brindar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ricardo Dueñas
Presidente Ejecutivo
STARGROUP CIA. LTDA
R.L.

- Impresado al Sistema -
27-04-06

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STARGROUP CIA. LTDA.

OTORGADO POR: EL SEÑOR ALFREDO PALLARES TROYA

A FAVOR DE: LOS SEÑORES: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS,

Y RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA

CUANTÍA: US$ 257,28

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL SEÑOR ALFREDO PALLARES TROYA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE COMPARECEN LOS SEÑORES: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, CASADO; RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, CASADO; LOS DOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÙBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA STARGROUP CIA. LTDA., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EL SEÑOR ALFREDO PALLARES TROYA.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, LEGALMENTE CAPAZ, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE A QUIEN EN LO POSTERIOR SE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE", Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA

CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES EN LO POSTERIOR SE PODRÁ DENOMINAR COMO "LOS CESIONARIOS". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.)** LA COMPAÑÍA STARGROUP CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA BAJO EL NUMERO TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA TOMO CIENTO TREINTA Y TRES DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, CON VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZO AL SOCIO ALFREDO PALLARES PARA QUE TRANSFIERA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS SEÑORES MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EL SEÑOR ALFREDO PALLARES CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA OCHOCIANTAS CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS (USD 0.04) DE DÓLAR CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO DUEÑAS Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (USD 0.04) CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS. **CUARTA: PRECIO.-** EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE LAS PARTICIPACIONES DE ESTE CONTRATO ES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0.04) POR CADA PARTICIPACIÓN, PRECIO QUE HA SIDO PAGADO EN EFECTIVO POR LOS CESIONARIOS, POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN TENERLA Y RECIBIRLA POR CADA UNO DE LOS CESIONARIOS EN EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÀUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. FIRMADO) DOCTORA PATRICIA ANDRADE, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA

QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE

RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito-Ecuador
Jaime Andrés Acosta Holguin

SR. ALFREDO PALLARES TROYA
C.C. 170490911-6

SR. MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS
C.C. 170388894-9

SR. RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA
C.C. 170898186-3

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola [illegible] Loor

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STARGROUP CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las doce horas del día veinte y dos de febrero del año dos mil seis, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora – Torre A, oficina 802 se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Nombre	Capital Pagado (US$)	No. Participaciones	%
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	3820.24	95506	46.59
Alfredo Pallares Troya	1651.28	41282	20.14
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	2728.48	68212	33.27
Total.....	**8200**	**205000**	**100**

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, divido en doscientas cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y renunciando convocatoria, los asistentes aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad del señor Alfredo Pallares.

Actúa como Presidente de esta reunión el señor Mauricio Morillo y como Secretario el señor Ricardo Dueñas. El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario entrega la lista al Presidente añadiendo que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, por lo tanto el quórum es de la totalidad del capital pagado de la misma. A continuación se procede a tratar el primer y único punto del orden del día.

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones de propiedad del señor Alfredo Pallares.

Toma la palabra el señor Alfredo Pallares quien manifiesta que es su voluntad ceder parte de sus participaciones de la compañía STARGROUP CIA. LTDA. a favor de los señores Ricardo Dueñas y Mauricio Morillo para el efecto solicita el

consentimiento unánime de la Junta General de Socios de la compañía conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.
En seguida toma la palabra el Presidente quien eleva a moción proposiciones que anteceden después de lo cual se somete a votación de la Junta General, resultando aprobada en forma unánime por los socios.
El Presidente solicita al señor Secretario se ponga consideración de la Junta General la nueva composición del capital social de la compañía, a través del siguiente cuadro:

Socio	No. Participaciones	Capital	Porcentaje en el capital (%)
Ricardo Dueñas	96350	3854	47
Mauricio Morillo	73800	2952	36
Alfredo Pallares	34850	1394	17
Total.....	**205000**	**8200**	**100**

La totalidad de los asistentes aprueban la nueva composición del capital social de la compañía de manera unánime.
Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta, después de lo cual, es leída en su totalidad a los socios, quienes la aprueban y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las trece horas treinta minutos. Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.

Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
Socio / Secretario

Alfredo Pallares
Socio.

Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
Socio./ Presidente

CERTIFICADO

Yo, Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día 22 de febrero del año 2006, se autorizó la cesión de participaciones de la compañía, que consta en las actas que se agregan a la escritura de cesión de participaciones como documento habilitante.

Quito, 22 de febrero del año 2006.

Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
Presidente Ejecutivo
STARGROUP CIA. LTDA.

[illegible] CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA [illegible] DEL DOCUMENTO [illegible]
[illegible] Una — [illegible]
[illegible] Una [illegible]
[illegible]

[illegible] A 24 DE Febrero DE 2006

NOTARI[illegible] [illegible]ATE
NOTARIA
D. VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola [illegible] Loor
[illegible]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

[illegible] CIUDADANIA [illegible]
MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO
[illegible]
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ [illegible]
[illegible]
PICHINCHA QUITO [illegible]
[illegible]

ECUATORIANA [illegible]
CASADO LILIANA DEL CARMEN RUIZ [illegible]
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JAIME MORILLO
BRIDA WELLENIUS
[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

[illegible] NUMERO [illegible] CEDULA
MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
[illegible] PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

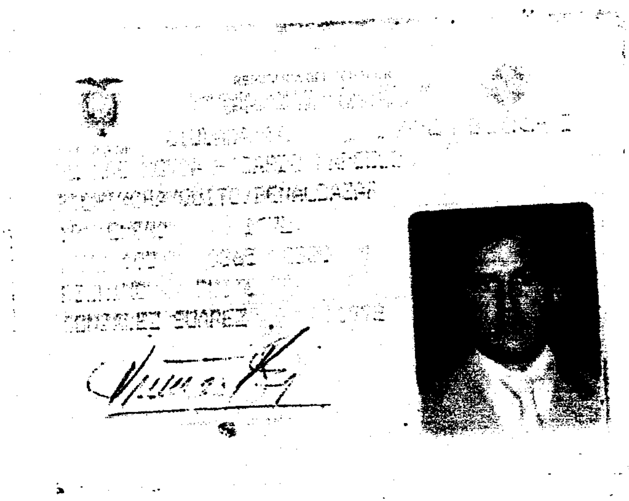

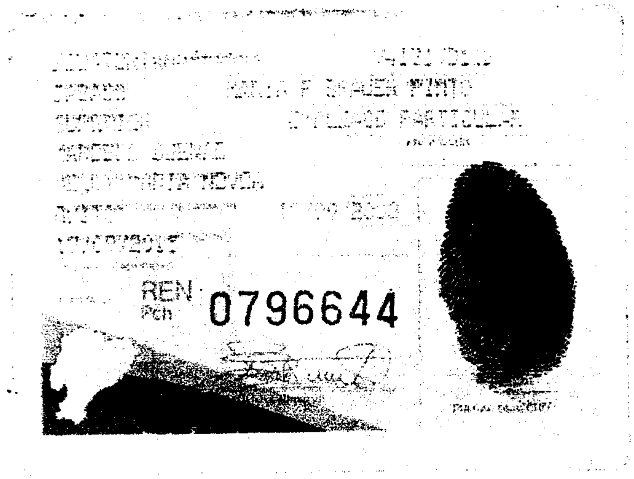

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0095 NUMERO
1708581863 CEDULA
DUENAS NOVOA RICARDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

... FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ... POR EL INTERESA... PARA ESTE EFECTO ... Una ... Una ... DEL MISMO, HABIENDO ... NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ... LEY.

QUITO, a 24 de febrero DE 2006

LA NOTARIA

NOTA... NTE

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola ... Loor
Quito ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170490911-6

PALLARES TROYA ALFREDO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

10 DICIEMBRE 1958
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011-1 0225 11942 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR BANQUERO
INSTRUCCION

JOSE PALLARES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NANCY TROYA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/01/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/01/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0916325

FIRMA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0220
NUMERO

1704909116
CEDULA

PALLARES TROYA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

... ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
... Una — ... PRESENTADO POR EL INTERESA
... PARA ESTE EFECTO
... Una —
... AL MISMO; HABIENDO
... LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
... LA LEY.

... 24 ... Febrero ... DE 2006

... NOTARIA ... NTE

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola ... Loor
QUITO ...

TORGO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***TERCERA COPIA*** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STARGROUP CIA. LTDA., OTORGADO POR: EL SEÑOR ALFREDO PALLARES TROYA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 9 DE MARZO DE 2006.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada STARGROUP CIA. LTDA., celebrada en esta notaria el veinte y cuatro de septiembre del dos mil dos, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor ALFREDO PALLARES TROYA, a favor del señor MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y OTRO, celebrada en la Notaria Vigésimo Octava de este cantón, el veinte y cuatro de febrero del dos mil seis.- Quito, dieciséis de marzo del dos mil seis.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3590** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Octubre del dos mil dos, a fs 3136 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía **"STARGROUP CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng